UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 808 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 OCT. 2017

Visto el Memorando N° 437-2017-UNSCH-R, sobre ampliación de encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 766-2017-UNSCH-R de fecha 29 de setiembre de 2017 se amplió los encargos del Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 27 de setiembre al 06 de octubre de 2017 y del Mtro. Óscar Juan Roque Siguas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 29 de setiembre al 06 de octubre de 2017;

Que, con Memorando N° 437-2017-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2017, el Rector de la Universidad, amplia los encargos de Decano de Facultad, al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, y del Mtro. Óscar Juan Roque Siguas, como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 07 de octubre de 2017 hasta la designación del titular, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de dichas facultades;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR los encargos de Decano de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	PERIODO
- Dr. Jaime Alberto Huamán Montes	Ingeniería de Minas, Geología y Civil	07 de octubre de 2017 hasta la designación del titular
- Mtro. Óscar Juan Roque Siguas	Ciencias Sociales	07 de octubre de 2017 hasta la designación del titular

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 808 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería de Ciencias Sociales
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Archivo
Interesados (02)
CAZP